



Desde hoy hasta el 8 de septiembre

El MITECO inicia la consulta pública de la evaluación ambiental estratégica de los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones españolas

- El estudio recoge los aspectos ambientales más relevantes y las principales afecciones de cada demarcación (noratlántica, sudatlántica, del Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria), así como su probable evolución en caso de no aplicación de los planes
- El estudio ha determinado siete categorías de zonas de uso prioritario y cinco categorías de zonas de alto potencial

8 de julio de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado hoy el segundo procedimiento de consulta pública de la evaluación ambiental estratégica (EAE) de los planes de ordenación del espacio marítimo de cada una de las cinco demarcaciones marinas españolas: la noratlántica, la sudatlántica, la del Estrecho y Alborán, la levantino-balear y la canaria.

Este periodo de participación se engloba en el proceso de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, según lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de evaluación ambiental (21/2013, de 9 de diciembre).

La EAE recoge los aspectos relevantes y las principales afecciones en cuanto al estado ambiental de cada demarcación, así como su probable evolución en caso de no aplicación de los planes en un contexto de cambio climático. El estudio incluye también objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario y nacional; un análisis de alternativas y de probables efectos transfronterizos; medidas ambientales estratégicas y un programa de vigilancia ambiental, entre otros.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Los planes están estructurados en cinco bloques. Destaca el quinto, que establece la ordenación del espacio marítimo incluyendo disposiciones de ordenación y criterios, e identifica un conjunto de zonas de uso prioritario y de zonas de alto potencial. Se han determinado así siete categorías de zonas de uso prioritario y cinco categorías de zonas de alto potencial.

ESPAÑA, EL PAÍS CON MAYOR BIODIVERSIDAD MARINA DE LA UE

El medio marino es un ecosistema que da soporte a un conjunto de actividades humanas y que nos provee de unos bienes y servicios que contribuyen al desarrollo económico y social de los países ribereños. Los usos e intereses que coexisten en el mar son muy diversos y todos tienen algo en común: dependen de la buena salud de los ecosistemas. Por lo tanto, el desarrollo económico de los sectores marítimos debe realizarse de modo sostenible, garantizándose que se mantiene el buen estado ambiental del medio marino.

España es el país de la Unión Europea con una mayor riqueza de biodiversidad marina. Y, en términos de valor añadido bruto y de empleo, el sector marítimo español es el que más contribuye a la economía azul. La navegación, la pesca, la acuicultura, las instalaciones portuarias o el turismo y las actividades recreativas están presentes en nuestros mares y son fuente de riqueza, innovación, cohesión social y crecimiento.

La ordenación del espacio marítimo constituye, por tanto, un instrumento estratégico transversal que permite a las autoridades públicas y a los grupos de interés aplicar un planteamiento coordinado, integrado y transfronterizo que permita un aprovechamiento del espacio marítimo óptimo, reduciendo conflictos, así como potenciando coexistencias y sinergias.

REMISIÓN DE APORTACIONES

El proceso permanecerá abierto hasta el 8 de septiembre de 2021. Las aportaciones se podrán remitir a la dirección de correo electrónico bnz-oem@miteco.es.

Los documentos sometidos a consulta son:

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

- Estudio Ambiental Estratégico de los planes de ordenación del espacio marítimo espacio marítimo.
- Anexos I, II y III del Estudio Ambiental Estratégico.
- Proyecto de Real Decreto ... / 2021 por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas.
- Anexo I: Planes de ordenación: Parte común a las cinco demarcaciones marinas, correspondiente a los bloques I, II, IV y V, incluyendo la representación cartográfica del ámbito de aplicación y la zonificación.
- Anexo II: Planes de ordenación: Parte específica para cada demarcación marina, correspondiente al Bloque III-Diagnóstico: demarcación marina noratlántica, demarcación marina sudatlántica, demarcación marina del Estrecho y Alborán, demarcación marina levantino-balear, demarcación marina canaria.
- Resumen ejecutivo de los planes de ordenación del espacio marítimo.
- Resumen ejecutivo del Estudio Ambiental Estratégico

Los documentos tercero a quinto (Proyecto de Real Decreto, Anexo I y Anexo II del proyecto de RD) son los mismos que se han sometido a audiencia e información pública desde el 7 al 25 de junio de 2021, en cumplimiento del artículo 133.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (39/2015, de 1 de octubre) y el artículo 26.6 de la Ley del Gobierno (50/1997, de 27 de noviembre). Completan la información el Estudio Ambiental Estratégico (con tres anexos) y dos Resúmenes Ejecutivos (el de los Planes de ordenación y el del Estudio Ambiental Estratégico).

Las aportaciones recibidas durante junio están siendo revisadas en detalle, aclarando que no han sido incorporadas a estos textos, sino que lo serán en las siguientes fases a lo largo del otoño de 2021. Por lo que en este nuevo plazo no es necesario que se envíen de nuevo.

Toda la información se encuentra disponible en este enlace:
<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/00-consulta-ambiental-poem.aspx>

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

VISOR CON TODA LA INFORMACION DISPONIBLE

La información geográfica contenida en los planes se puede consultar a la escala y precisión adecuadas, en el sistema de información denominado **INFOMAR**, que además aglutina el conjunto de información generada por las administraciones públicas en el ámbito de la aplicación de las directivas europeas con incidencia en el medio marino. Es accesible a través de la dirección web <http://www.infomar.miteco.es>.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes